

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS324/7
5 de enero de 2005

(05-0028)

Original: español

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING PROVISIONALES SOBRE LOS CAMARONES PROCEDENTES DE TAILANDIA

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Ecuador

La siguiente comunicación, de fecha 23 de diciembre de 2004, dirigida por la delegación del Ecuador a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación de Tailandia y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Me dirijo a Usted con referencia a la solicitud de celebración de consultas presentada por Tailandia con respecto al asunto "Estados Unidos - Medidas antidumping provisionales sobre los camarones procedentes de Tailandia" (WT/DS324/1, G/L/726, G/ADP/D59/1), distribuida el 14 de diciembre de 2004.

A causa del interés comercial sustancial que tiene el Ecuador en esta materia, solicita, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias -ESD-, que se le asocie a esas consultas.

Agradeceré que se me informe sobre la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas en cuestión.
